



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

Por resolución de alcaldía de fecha 13 de abril de 2023 se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de estabilización llevado a cabo en este ayuntamiento y la publicación del tribunal calificador, a tenor de lo siguiente:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para cubrir mediante el sistema de concurso dentro del proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal dos plazas de personal laboral fijo, categoría servicio de limpieza y encargado, por el presente, resuelvo:

*Primero.* – Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la citada convocatoria, con expresión de las causas que han motivado la no admisión, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede a los declarados excluidos y a quienes consideren debieran figurar en la lista, quedando, en todo caso, la admisión condicionada a que los aspirantes reúnan las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria.

SERVICIO DE LIMPIEZA		
<i>N.º orden</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>DNI</i>
1	Gómez del Hoyo, Susana	**6452**
2	Martínez Muñoz, Fernando	**6365**

  

ENCARGADO		
<i>N.º orden</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>DNI</i>
1	Martínez Muñoz, Fernando	**6365**
2	Varona Pérez Francisco, Javier	**3968**

*Segundo.* – No existe ningún aspirante excluido de la misma.

*Tercero.* – Hacer pública la composición del tribunal que calificará el concurso y que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Elena Colino Esteban.

Suplente: D. Emilio Moro Martín.

Primer vocal:

Titular: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Martínez Muñoz.

Suplente: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Baquero Pérez.



Segundo vocal:

Titular: D. Ramón Miranda Sanz.

Suplente: D. M.<sup>a</sup> Nieves Gómez Pereda.

Tercer vocal:

Titular: D. Miguel Ángel García Crespo.

Suplente: D.<sup>a</sup> Ada González Gómez.

Secretario:

Titular: D. José Ignacio Hornillos Luis.

Suplente: D.<sup>a</sup> Mónica Fernández Ventura.

*Cuarto.* – Se otorga un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos para reclamar y en su caso, subsanar, defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

*Quinto.* – La publicación de la lista de admitidos definitiva se publicará en la sede electrónica de la mancomunidad, en el tablón municipal de edictos y en la página web.

En Merindad de Montija, a 13 de abril de 2023.

El presidente,  
Florencio Martínez López

Ante mí, la secretaria,  
Beatriz Miguel Díez